



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
27/06/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 928614R- SU2024/24

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 14 de junio de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA", con un presupuesto de licitación de 108.810,00 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de DOS AÑOS o hasta agotar presupuesto, prorrogables por UN AÑO más.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación en los términos previstos en el siguiente calendario de gasto, informado por la Intervención Municipal:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MESES	TOTAL
2024	08001-920B-22000	agosto a diciembre	31.451,61 €
2025	Ordinario no inventariable	enero a diciembre	45.622,14 €
2026		enero a julio	31.736,25 €
			<b>108.810,00 €</b>

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

**RESUELVO**

- I.- Aprobar el gasto de carácter plurianual que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.
- CSV: H2AADME97MU3AAFM9XHL - CSV: H2AACYEKMM9H9LLHQ2K**
- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la LCSP.
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
27/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DTTA 4JQL UWTC 2JEN

**Resolución Nº 15012 de 27/06/2024 "928614R - SU2024/24 DECRETO APROBACIÓN (GASTO) Y PLIEGOS" - SEGRA 468273**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>